



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 12 de mayo de 2014, el Sr. Alcalde ha dictado la resolución **169** que a continuación se transcribe:

“Área: Personal
Departamento: Selección
Expediente: 102/2014
Asunto: Lista provisional admitidos/excluidos.

DECRETO nº 169 /2014

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la formación de diferentes bolsas de trabajo de operarios, categoría de oficiales y peones de construcción, como personal sin grupo clasificatorio para cuyo acceso no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, a tenor de la Disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin perjuicio de prórroga en función a las necesidades del servicio.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para la configuración de las bolsas de trabajo antes mencionadas, la cual se une a la presente resolución.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y de las excluidas, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para subsanación según lo dispuesto en la Base 4ª. 1º del Decreto nº 112/2014 de 28 de marzo de aprobación de las bases aplicables. La publicación se hará en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y en la página web institucional www.alhama.org

El plazo anterior de tres días se iniciará a partir de la publicación en el tablón de anuncios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

BOLSA DE OFICIALES

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

BENÍTEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO	74616986-H
BENÍTEZ SANTANDER	FRANCISCO JOSE	24258705-F
CABEZAS MOLINA	FRANCISCO	24253940-A
ESPEJO ORTUZAR	JOSE	24162180-J
GARCÍA GÁLVEZ	JAIME	14626871-K
GRANDA MARTIN	MARCOS	29081525-A
LOPEZ MAESTRE	JOSE ERNESTO	24226012-C
MARTIN CANO	MIGUEL	76916208-E
MARTIN GARCÍA	FRANCISCO	75145552-K
MEGIAS LÓPEZ	SATURNINO	25309898-P
MELLADO ROMERO	JOSE	24247699-H
MOYA MOLINA	AGUSTIN	27377292-R
NAVARRETE DEL BARCO	MIGUEL	29077827-P
ORTIZ CASTILLO	FRANCISCO	24122298-J
ORTIZ CASTILLO	SALVADOR	74634533-Q
PASADAS LARA	ANDRÉS	74636799-M
PEREA BÉJAR	JOSE MANUEL	74638614-A
PINOS MORENO	FEDERICO	74634496-W
RIVERA GARCÍA	JOSE ALBERTO	14629242-T
RODRIGUEZ GARCÍA	ISIDRO	44262636-X
ROMERO RIVERA	ROBERTO	44269205-R
ROMERO VELASCO	ISMAEL	24252605-W
RUIZ CASTILLO	JOSE ANTONIO	44260546-J
VALDERRAMA SÁNCHEZ	SALVADOR	24180046-P
VALLADARES BECERRA	JUAN ANTONIO	44273714-W
VEGA FERNÁNDEZ	EDELMIRO MIGUEL	74681394-A
VEGA FRÍAS	MIGUEL	44272012-W
VEGA MALDONADO	SALVADOR	24228004-B
VILLARRASO SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	44290834-X
VILLARRASO SÁNCHEZ	RAFAEL	14625865-G



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

GUERRERO GARCÍA	JOSE	74816250-X	FALTA TPC
JÁSPEZ MÁRQUEZ	JOSE MANUEL	24265920-T	FALTA CARNE DE CONDUCIR
LACHKAR	ABDESSALAM	X3022201-R	FALTA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA, CARNE DE CONDUCIR Y TPC
ORTIGOSA MALDONADO	FRANCISCO MANUEL	24145112-B	FALTA INFORME DE VIDA LABORAL
ROMERO VELASCO	CRISTOBAL	24242000-T	NO APORTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN
RUIZ MORALES	GABRIEL	14630577-R	FALTA TPC
VALDERRAMA LÓPEZ	FRANCISCO	24217684-S	FALTA TPC
VEGA FERNÁNDEZ	JUAN	44252884-X	FALTA TPC
VILLENA VILLENA	JOSE DANIEL	53156399-H	FALTA TPC

BOLSA DE PEONES

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ARIAS MOLES	JESÚS	44297119-Q
CABEZAS RUIZ	FRANCISCO MANUEL	74673075-X
CABEZAS ARRABAL	JUAN GABRIEL	24188639-E
LAFUENTE	CANO	75159752-F
LOZANO ORTEGA	RAFAEL	14626250-K
MARTÍN OLMOS	MIGUEL	44291000-S
MOLINA GARCÍA	BEGOÑA	44290904-B
MORENO GÓMEZ	ALFONSO	44289724-G
NAVAS MARTIN	JOSE	24210100-R
PINOS MARTÍN	FRANCISCO JOSE	24264096-Q
RAMOS PELAYO	MANUEL	76627299-Q
RIOS MEGÍAS	MANUEL ALBERTO	44269117-M
ROLDÁN ARIZA	DAVID	75485425-T
RUIZ CABELLO	HÉCTOR	14631353-H
SÁNCHEZ MOLINA	LUIS ALBERTO	14633084-R
TRESCASTRO MOYA	JUAN	46517321-M
VALDERRAMA BIZARRO	LUIS	52174669-C
VALDERRAMA DELGADO	RAQUEL	74663534-Z
VALDERRAMA LÓPEZ	ADOLFO	74649406-P



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

ACOSTA PALMERO	JESSICA	53744913-P	FALTA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON, TPC Y CARNE DE CONDUCIR
CIRUELA RAYA	JOSE ANDRÉS	24179290-B	FALTA INFORME VIDA LABORAL Y CARNE DE CONDUCIR
DELGADO SÁNCHEZ	VICTOR MANUEL	20076693-Q	FALTA INFORME VIDA LABORAL, TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
EL BAKAOUI	AMINE	X4670198-W	FALTA CARNE DE CONDUCIR, TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
EL MIR	ABDELOUAHAB	X3968807-L	FALTA TPC
ESPEJO VELASCO	ANTONIO	74611645-V	FALTA TPC, INFORME DE VIDA LABORAL Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
FERNÁNDEZ LÓPEZ	MIGUEL DAVID	15517755-T	FALTA ACREDITACIÓN ESCUELA TALLER
CASTILLO CAMPOS	BALTASAR	75131527-A	FALTA TPC
GARCÍA ROMERO	LUIS	15473443-D	FALTA CARNE DE CONDUCIR, TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
GÓMEZ RUIZ	LUIS	24857493-J	FALTA TPC
GÓMEZ RUIZ	JOSE MANUEL	14632346-E	FALTA TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
GÓMEZ RUIZ	MANUEL	74616902-A	FALTA TPC
HAFIDI	YOUNES	X5535028-D	FALTA TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
HEREDIA HEREDIA	MANUEL	24237050-H	FALTA CARNE DE CONDUCIR
HEREDIA JIMÉNEZ	MANUEL	14273981-C	FALTA CARNE DE CONDUCIR
HERRERA BERMÚDEZ	JOSE MANUEL	77469957-T	FALTA TPC
JIMENEZ MAYA	FRANCISCA	74634526-D	FALTA TPC Y CARNE DE CONDUCIR
JIMENEZ MAYA	MARIA ANGELES	74634527-X	FALTA TPC Y CARNE DE CONDUCIR
JIMENEZ MAYA	ROSARIO	44272721-K	FALTA TPC Y CARNE DE CONDUCIR
LACHKAR	ABDELHABIB	X5790609-Z	FALTA CARNE DE CONDUCIR, TPC Y ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PEON
LACHKAR	HAFIDA	X5790471-Z	FALTA TPC Y CARNE DE CONDUCIR
LOPEZ MALDONADO	ESTEBAN	14625830-S	FALTA TPC
LOPEZ ROJO	ANTONIO MOISES	74651668-Q	FALTA TPC Y CARNE DE CONDUCIR
MALDONADO VELASCO	CRISTÓBAL JESÚS	24251608-V	FALTA TPC
MARTEL MÁRQUEZ	VICTOR DANIEL	14631347-N	FALTA TPC
MARTEL MÁRQUEZ	JORGE DAVID	15516879-K	FALTA TPC
MARTINEZ MARTINEZ	PURIFICACIÓN	43091075-T	FALTA TPC



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

C) Secretario:

- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Suplente: D^a Susana María Martín Pérez, Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaria General de Castril.

CUARTO: De acuerdo con las bases que regulan esta bolsa de trabajo, la fecha y la hora para la realización del ejercicio teórico y/o práctico se determinarán en la resolución con la lista definitiva de admitidos/as.

QUINTO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web www.alhama.org

Dado en Alhama de Granada, a 12 de mayo de 2014"

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma usted podrá interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 12 de mayo de 2014.

EL ALCALDE,



José Fernando Molina López